Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística

Versión 22.05.03.U2

Fecha: 02/08/2023 Hora: 12:44

Página: 1 de 1

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001644

Señores

Dirección

Teléfono

Nro. Cons. : 86

Fax :

6

Fecha: 10/07/2023

Documento: PEDIDO 003462

R.U.C.

Concepto : ADQUISICION Y DISTRIBUCION DEL KIT DE MATERIAL FUNGIBLE PARA PROFESIONALES DEL PRITE DE EDUCACION ES

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12.00	EMP X 500	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4		
			TOTAL	
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

# Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Forma de - Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DOTACIÓNDE MATERIALESY EQUIPOSEDUCATIVOSPARAPROGRAMAS DE INTERVENCIÓNTEMPRANAPPO106

- L DEPENDENCIA SOLICITANTE: Área de Gestión Pedagógica-UGEL Cusco. /EBE.
- **11. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición del KIT DE MATERIAL FUNGIBLE PARA PROFESIONAL DEL PRITE, PP106 de acuerdo a lo consignado en la RM N° 111-2023 MINEDU.
- 111. FINALIDAD PÚBLICA: Fortalecimiento de los servicios en los Centros y Programas de la modalidad de Educación Básica Especial en el marco del Programa Presupuesta! 0106. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva.
- IV. VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL: El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad de dotación de materiales y equipos educativos para Programas de Estimulación Temprana para el año Fiscal 2023
- V. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:
  - Dotar de material educativo fungible y complementario para Programas de Intervención Temprana -PP106

# VI. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SUMINISTRO DETALLE DEL BIEN/SUMINISTRO

ITEM CANTIDAD		UNO. MEO.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
I.	<b>.</b>	EMPAQUE X ♦	PAPEL BOND 75 g TAMANO A4 EMPAQUE X 500)	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4

# VII. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
- VIII. LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la UGEL- CUSCO.

# IX. PLAZO DE ENTREGA:

(X) - Unica Entrega	El plazo de ejecución de la orden de compra será de 03 días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.								
, ,	Plazototal	Primera eritrea:							
( ) Entregas	El plazo total de	Seguncia entrega:							
periódicas	la Orden de	Tercera entrega: <							
periodicas	Compra/Contrato	İ							

será de	días (Indic	ar la cantidad de	entregables)		
calendario,	El pla	nzo para las entre	egas parciales	será d	ee.
contados a	partir días	calendario,	contados	а	partir
de	de	s			

# X. CONFORMIDAD (detalle y marque, de corresponder):

La conformidad será otorgada por el jefe del Área de Gestión Pedagógica-UGEL Cusco.

	0	,	0 0	
Informe Técnico		Si ( )	No (X)	

# XI. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en único pago previa conformidad del área usuaria.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de Remisión.
- Carta de autorización para pago mediante CCI.

Además, el expediente deberá contar con la conformidad del área usuaria e informe técnico (de corresponder)

- XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.
- XIII. PENALIDADES POR MORA: Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.

$$Penalidad diaria = \frac{0.1xMonto}{FxPlazo en dias}$$

#### Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.



# ANEXO N°01: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

			s Cárdenas. - Cusco							
Presen	te									
Median	te	el	presente	el	suscrito,	postor	y/o	Representante	Legal	de
*******			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					con		RUC
*********	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	.decla	ro bajo juran	nento:						
1.			pedimento prataciones d			el Estado, o	conforme	e al artículo 11° de la	a Ley N° 3	80225,
2.	Ser re	spons	able de la ve	eracida	d y autenticid	ad de los do	ocument	os e información qu	e present	io.
3.	Conoc	er, ac	eptar y some	eterme	a las condicio	nes y proce	edimient	os de la presente c	ontratació	n.
4.		ción y	de cumplir					obligaciones) pres en caso de ser fav		
5.					das en la Ley del Procedimi			s del Estado y su R General.	eglament	to, así
6.	Actua	ré con	forme a los p	orincipi	os previstos e	n la Ley de	Contrata	aciones del Estado.		
Cusco,	d	e	del 2	023						
					Nombres y Ap esentante lega					
				DNI	No.	PROAT TO STEER TO SEE AND SEED				
				RUC	ON:	en skalekturrrynning genegat, sattligkenner, proces y sprogstyffeldet de dekt				

Importante:

De acuerdo a lo Indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nufidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

# "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

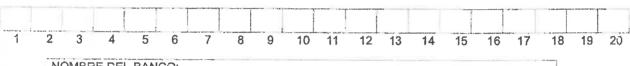
#### ANEXO N°02: **DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente	<del>)</del>									
EI	que	se	suscribe,	identificado	con repi	Documento resentante legal	Nacional de la empresa	de i:	Identidad	N°
Nomb	re o Raz	zón Soc	ial:	Parishing consequences 194			•			
Domic	ilio Lega	al:	Annual Market Market State of	rentered of the Englishment management						
RUC:	of Standard or works		(feet - recommendate part - A is used - recommende	Teléfono:	,	Te	eléfono Celula	ir.	AND THE PERSON NAMED IN COLUMN	CC communication of the following the following
Correc	Electro	inico:	April April 1	and recents to state a consission	reduce. Par paragram	mine attacking a file appropriate application of	enteres and a		prosperies je pozobelokovenoveti	
Perso	na de C	ontrato:	ANG DE A COMMENSARION NO. MORNING	Maganga ang ang ang ang ang ang ang ang a	TAMALO NA VIDENCIA TRANS	N	DNI:	promotes (page-core by	distant control of the control of th	National and Ambiguitation.

#### DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
- Conoce las sanciones contenidas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General,
- Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionarlos o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
- Su cuenta Interbancaria (CCI).



#### NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

- 7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
- Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
- El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- 10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- 11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecució: del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, partir lipacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco,

de

del 2023.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

# **ANEXO N° 03**

# **DECLARACION JURADA ANTISOBORNO**

Yo,		(Represéntate	Legal	de
******	),con Documento de Identidad N°	en rep	resentació	n de
******	, en adelante EL CONTRATISTA con	RUC N°		*****
decla	ro lo siguiente:			
gener tales los ór conco	ONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, al, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pue como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectame ganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionariordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 35	eda constituir un incumplio ente, o a través de socios, os , asesores o personas del Estado, Ley N° 3022	niento a la integrante vinculadas 5, loa artíc	ley, s de s, en
hones a trav repres	smo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, tidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o crés de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los ór centantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtues de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	de corrupción, directa o in- ganos de administración	directamen 1 apodera	nte o dos,
op <mark>ort</mark> i	smo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridad na, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocir as, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.			
	misma manera, <b>EL CONTRATISTA</b> es consciente que, de no cumplir con solución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad p		o, se some	terá
Cusco	o, de Del 2023			
	Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de	e la emprosa		